

## SANTA CRUZ DE LA PALMA

Don Francisco Feliciano García, Secretario Judicial y Titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Santa Cruz de la Palma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 497/05 se sigue a instancia de don Juan José Pérez Cabrera, en representación de doña Flavia Cabrera Hernández, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Manuel Bernabé Leal Cruz, natural de la Villa de Mazo, donde nació el 11 de junio de 1878, quien se ausentó de su último domicilio en la calle Dolores de la Rocha, en Las Palmas de Gran Canarias, no teniéndose de él noticias desde 1931, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santa Cruz de la Palma, 16 de diciembre de 2005.-El Secretario Judicial, Francisco Feliciano García.-36.815.  
1.ª 12-6-2006

## JUZGADOS DE LO MERCANTIL

OVIEDO

*Edicto*

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 227/2005, referente al concursado Porcelanas del Principado, S. L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 11 de julio de 2006 a las 10:30 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado.

Segundo.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC:

Tercero.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 29 de mayo de 2006.-El Secretario Judicial.-36.496.

## PAMPLONA-IRUÑA

*Edicto*

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona-Iruña anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 78/2006-AJ referente al deudor Hogain Pamplona, S. L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario de Noticias de esta ciudad, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Pamplona-Iruña, 25 de mayo de 2006.- El/La Secretario judicial.-36.499.